



Ciudad de México, 10 de abril de 2025

Oficio No. 5430/0277/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal

VICENTE GONZÁLEZ CARRANZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2430/163/2025 en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$41,031.52** (cuarenta y un mil treinta y un pesos 52/100 M.N.) incluye IVA, con cargo a la partida **25401**, para la adquisición de **duraguard 10 x 16 cm y 6 x 8 cm**, que cubra las necesidades de 10 de abril al 30 de abril del 2025.

Al respecto; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$41,031.52** (cuarenta y un mil treinta y un pesos 52/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo de 10 de abril al 30 de abril del 2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Firma por ausencia, Javier Sandoval Cervantes. Jefe del Departamento de Control y Análisis Económico. Conforme al art. 86º del Estatuto Orgánico del HIMFG.

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503